

tomada de posesion, por la inmediata
asistencia a la Reyna Nuestra Se-
ñora, para que aquel acto se Solem-
nize, y no quede imperfecto, desde luego
intitulado de su dño, y del que le com-
pete en el presente caso. Otorga
que da y confiere todo su poder cum-
plido, qual se requiere, y es necesa-
rio, a D.^{no} Carrro Leon de Salcedo,
Cavallero escrivano de la Real
Audiencia, y diputado mas antiguo
de la expresada Ciudad, especial para
que en su nombre y en representac^{on} de
su persona, acciones y dño, pueda presen-
tarse ante los insinuados Señores de
Audiencia de la mencionada Cui-
dad de Torca, y por los medios legales
que mas hubiere lugar, solicite
que a dño su nombre, se le de y
ponga en posesion del Empleo de
Fiscal de dta mandada a ella, y
para que aido nombrado, la que
tomara segun dño y practica, ha-
ciendo y formalizando, quando

